

Terremoto en U.R.S.S.

Valor
S/. 30,00

24 páginas

La RAZO

EL DIARIO SERIO DE LA TARDE

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMPESCA S.A.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMPESCA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de abril de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución N° 88-2-1-1-01969 el 27/Mayo/ 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 1.324 R.I. el 14 de junio de 1988.

2.-OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Iván Buendía Astudillo, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la mencionada compañía.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 20'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 25'000.000,oo.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 20'000.000,oo.

5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: PREDIAL E INMOBILIARIA FLOR DE ORO PREINFLORCA C.A., Roberto Farró Ochoa, Jaime Briones Espinoza, José Kabascall Gorri; e Iván Buendía Astudillo.

6.-REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sures cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la veinticinco mil inclusive, cada acción de un mil sures que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, junio 17 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL